

ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
26 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO NÚMERO 55/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1, inciso a), 72 numeral 3, 74 numerales 1 y 2, y 88 numeral 3, inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 32 del Reglamento Interior del Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se da cumplimiento al artículo 74 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba mandar llamar al Licenciado Alberto Campos Olivo, para que se integre al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para desempeñar el cargo de Consejero Electoral de este Instituto, en términos de lo señalado en los considerandos del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique al Licenciado Alberto Campos Olivo, lo dispuesto en el presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

-RUBRICA-

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

ACUERDOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
26 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO NÚMERO 56/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 7, 68 numeral 1 inciso a) y d), 88 numeral 3 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva mediante el cual se aprueban los formatos de solicitud de registro, acreditación para participar como observadores electorales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, así como el gafete y el manual para desempeñar ese carácter, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueban los formatos de solicitud de registro, de acreditación, así como el gafete y manual para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se integra por los formatos de solicitud de registro, acreditación, gafete y manual.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que invite a los partidos políticos con registro ante el Instituto para que coadyuven con este Órgano Electoral en la realización del Programa de Capacitación de los Observadores Electorales.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RUBRICA-

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

-RUBRICA-

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO